

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2019

ACUERDO N° 104 .- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de MARZO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por las Dras. Marcela Luján Torres Cappiello, Juez interina del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1, y Viviana Elizabeth Oste, Juez del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2, ambos de la Primera Circunscripción Judicial, en la que solicitan se modifique el horario de atención al público de las Secretarías de Violencia de tales Juzgados, unificándolo con el horario previsto para las Secretarías Civiles de ambas Dependencias, siendo el mismo de 7:00 a 13:00 hs., por razones de mejor organización y celeridad para el justiciable.

Que en tal petición se arguye que la gran afluencia de particulares es en horario matutino por lo que resultaría oportuno contar con todo el personal en dicha franja horaria, sin perjuicio de la extensión del horario de atención al público, audiencias y demás tareas, en los casos que así se requiera.-

Que por lo expuesto, y siendo atendibles los argumentos esgrimidos, se estima conveniente modificar el horario de atención al público de las Secretarías de Violencia Familiar de los referidos Juzgados.-

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) ESTABLECER que el horario de atención al público de las Secretarías de Violencia de los Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 y N° 2, ambos de la Primera Circunscripción Judicial, será a partir del día 15 de marzo de 2019, de 7:00 a 13:00 hs.-

II) DEJAR sin efecto los Acuerdos N° 768/2017 y N° 792/2017 y todo otro que se oponga a lo dispuesto precedentemente.-

III) ORDENAR la publicación del presente Acuerdo, por un día, en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-